

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2020 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Atención al Cliente	Posibilidad del uso indebido de privilegios otorgados en los sistemas de la entidad para aplicar novedades y alterar la información de los diferentes grupos de interés para beneficio propio o de terceros.	Control inadecuado de los diferentes perfiles de los funcionarios del outsourcing de atención al cliente que permita la manipulación de estados sobre las obligaciones de los beneficiarios por parte de un funcionario que no está autorizado para hacerlo.	Incumplimiento contractual por parte del proveedor de Atención al Usuario. Impacto económico y reputacional por las sanciones impuestas por entes de control.	El coordinador del grupo gestión del servicio realiza un monitoreo de asignación de perfiles y delega al profesional a cargo la validación en el sistema, cada vez que se hace necesario activar o dar de baja funcionarios del proveedor de atención al usuario, con el fin de prevenir accesos no autorizados a los sistemas de información de la Entidad. Evidencia del control: Correos electrónicos por parte del coordinador del grupo.	MODERADO	FUERTE	Se observó la Guía para la solicitud de creación y desactivación de usuarios por el proveedor de Atención al Usuario. Se evidenciaron correos que soportan la ejecución del control. No se evidencia en la redacción del control, el cumplimiento a las políticas de seguridad digital de la Entidad.	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya pruebas periódicas de verificación de inactivación de usuarios desvinculados por el proveedor de atención al usuario y la verificación de perfiles de acuerdo a las funciones. Así mismo indicar en el control el cumplimiento de las políticas de seguridad digital de la Entidad.
Gestión de Comercial y Mercadeo	Posibilidad de ofrecer beneficios especiales a la documentación terceros que no se encuentran identificados como población vulnerable, para beneficio personal.	Falsificando o alterando la documentación requerida, que soportan el estado de vulnerabilidad para acceder a los beneficios de Icetex.	Incumplimiento contractual por parte del proveedor de Atención al Usuario. Impacto económico y reputacional por las sanciones impuestas por entes de control.	El proveedor de atención al usuario realiza una validación diaria de los requisitos exigidos para la solicitud del crédito o beca a través de una matriz de calidad dada por la Oficina de Comercial y de Mercadeo, con el propósito de verificar la calidad de los documentos y el cumplimiento de los requisitos constatando la veracidad de la información. Evidencia del control: Matriz de calidad, informe de calidad por parte del proveedor de atención al usuario.	MODERADO	MODERADO	Se evidenció la matriz y el informe de calidad, sin embargo la documentación no permite verificar la ejecución del control	Se recomienda que la evidencia del control permita revisar y evaluar la ejecución de control y se valide por parte de un supervisor.
Evaluación Independiente	La posibilidad de ocultar o alterar el contenido de los informes de auditoría generados por el área, en favorecimiento propio o de un tercero.	Por actuación indebida de los funcionarios a cargo de las Auditorías Internas.	Expresar una conclusión de la auditoría inapropiada. Omisión de alertas estratégicas. Toma de decisiones erróneas con base en los informes de auditoría.	Control Dual (Coordinador y Jefe de área). El coordinador del área verifica el cumplimiento de las normas, criterios y técnicas de auditoría sobre los informes preliminares presentados por el auditor, teniendo en cuenta la programación y los factores establecidos para la auditoría respectiva. Esta revisión se realiza al final de la ejecución de la misma. Dentro del informe preliminar se detallan las observaciones y ajustes cuando haya lugar a estos para retroalimentación del auditor. El jefe del área verifica el contenido del informe de auditoría, previo a la socialización del mismo con los líderes de proceso auditados. Si se generan observaciones, se remiten mediante correo electrónico a los auditores para su ajuste respectivo. Evidencia: Informes preliminares de auditoría con comentarios y observaciones, correos electrónicos remitidos.	FUERTE	FUERTE	Se evidenciaron los documentos que soportan la ejecución del control.	

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir algún potencial o clientes activos que se encuentre relacionado con temas de LAFT .	Procesos ejecutados de forma manual	Multas y sanciones por parte de entes de control. Procesos disciplinarios y sanciones penales.	El administrador del aplicativo de listas de control u Oficial de Cumplimiento cada que se realiza consultas genera de manera automática correo notificando al administrador del sistema las consultas realizadas cuando exista coincidencia. En caso de que no se genere automáticamente la notificación se puede generar el reporte manual o solicitar por correo al proveedor la generación de este con los campos de usuario, fecha y hora de las consultas realizadas. Evidencias: Se guardan los correos de notificaciones automáticas y los reportes generados mensualmente en la carpeta compartida Consultas Risk Consulting(Presidencia/Sariaft).	FUERTE	FUERTE	Se remitió reporte de consulta en el software INSPEKTOR, el cual es una herramienta tecnológica para la consulta y verificación de listas restrictivas, vinculantes, inhibitorias o condicionantes, informativas y de PEPs.	
Administración de Activos Fijos	Omisión en el registro o reporte de un bien en los aplicativos de control de inventarios para beneficio propio o de un tercero.	Dar de baja a un bien cuando aún no se encuentra depreciado totalmente o es funcional	Pérdidas económicas Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	Contratista profesional designado por el área de Recursos Físicos, como mínimo una vez al año presenta a Comité de Bienes de la Entidad para su aprobación a través de base datos descargada del sistema Apoteosys, acompañado del concepto, ficha técnica y fotografías en algunos casos, para dar de baja a los elementos. En caso de no ser aprobada la baja se debe justificar nuevamente el elemento y volver a presentar en el comité. Evidencias: Acta generada de Comité de Bienes.	FUERTE	MODERADO	No se observó la evidencia de la ejecución del control, teniendo en cuenta que el Grupo de Recursos Físicos informa que en la presente vigencia no se ha realizado comité. En la identificación de las evidencias no se incluye reporte del aplicativo Apoteosys, concepto, ficha técnica y fotografías.	Se recomienda identificar en las evidencias del control el reporte del aplicativo Apoteosys, concepto, observaciones OCI, ficha técnica y fotografías.
Administración de Activos Fijos	Omisión en el registro o reporte de un bien en los aplicativos de control de inventarios para beneficio propio o de un tercero.	Manipulación del registro en el aplicativo	Pérdidas económicas Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	Coordinador de Recursos Físicos mensualmente revisa en el aplicativo Apoteosys el registro de inventario realizado por el profesional encargado de este y aprueba para que sea informado al corredor de seguros para la inclusión del bien en la pólizas no es revisado el registro no es posible remitir al corredor de seguros. Evidencias: Correo enviando, solicitando la actualización al corredor de seguros con copia al Coordinador de Recursos Físicos.	MODERADO	FUERTE	Se verificó correo con la solicitud de inclusión de bienes en la póliza, sin embargo se observó que no esta adecuadamente redactada la observación o desviación del control.	Se recomienda ajustar la redacción del control en la identificación de las desviaciones u observaciones.
Servicios generales y Apoyo Logístico	Apropiación o destinación de los recursos asignados a la caja menor por fuera de los rubros definidos por la Entidad, para beneficio propio o de un tercero	Incluir soportes que no cumplen con los requisitos para la legalización del gasto	Pérdidas económicas Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	El Coordinador de Recursos Físicos mensualmente verifica los soportes del gasto efectuado, compilando los soportes de este, registrando en el sistema Apoteosys y proyectando la comunicación para remitirlos a la Vicepresidencia Financiera para la legalización del gasto y el cierre de caja menor. Cuando hace falta un soporte necesario o no es el indicado, solicita dar completitud a la documentación. Evidencia: Comunicación remitida junto con los soportes a la Vicepresidencia Financiera.	DEBIL	MODERADO	El control no verifica que los gastos efectuados, corresponden a los rubros definidos por la entidad. Se evidenció comunicación remitida a la Vicepresidencia Financiera con los soportes correspondientes, sin embargo la evidencia del control no especifica los soportes para la legalización del gasto.	Se recomienda ajustar la redacción del control que indique la verificación de que los gastos corresponden a los rubros definidos por la entidad. Se recomienda incluir en la evidencia, la identificación de los soportes para la legalización del gasto.

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Servicios generales y Apoyo Logístico	Apropiación o destinación de los recursos asignados a la caja menor por fuera de los rubros definidos por la Entidad, para beneficio propio o de un tercero	Omitir los procedimientos definidos para el manejo de los rubros de caja menor	Pérdidas económicas Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	La Secretaria General de la Entidad mensualmente revisa y firma formato F218 remitido por Coordinador de Recursos físicos, donde se encuentran relacionados los gastos de caja menor junto con los soportes. Si no es autorizado por parte de la Secretaria General no se realiza el gasto. Evidencias: Formato F218 con sus respectivas firmas.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció el formato F218 diligenciado y firmado.	Se recomienda incluir en las evidencias del control la identificación de los soportes.
Administración de personal	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para el fraude en el pago de la nómina y factores salariales	Manipulación en la parametrización del aplicativo	Pérdidas económicas Reprocesos Investigaciones Disciplinarias	El profesional encargado de validar la parametrización de nómina(auditor) anualmente revisa la totalidad de la información en el aplicativo de nómina a través de validación de la información contenida en tablas dentro del sistema. Se valida esta información obligatoriamente por el auditor. Evidencia: Pantallazo de verificación de la información.	DEBIL	MODERADO	No se observó la evidencia de la ejecución del control que permita revisar y evaluar el resultado del mismo.	Se recomienda que la evidencia del control identifique las tablas de parametrización y el resultado de la validación, que permita evaluar la ejecución del control.
Administración de personal	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para el fraude en el pago de la nómina y factores salariales	Omisión por parte del funcionario encargado de la revisión de la prenómina	Pérdidas económicas Reprocesos Investigaciones Disciplinarias	El profesional encargado de validar la nómina(auditor) mensualmente revisa la totalidad de la información a través de comparación de archivo Excel y aplicativo y se entrega la nómina al Coordinador del Grupo de talento humano para su revisión final. En caso de encontrarse inconsistencias en nómina se realiza el ajuste en la nómina siguiente. Evidencia: Archivo Excel de revisión de nómina. Correos electrónicos validando información y/o ajustes.	MODERADO	FUERTE	Se evidenciaron los correos electrónicos con los cuales se valida la información, sin embargo no se presentó el archivo Excel mencionado en las evidencias.	Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles "...El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien efectuó el control...".
Ingreso	Posibilidad de tráfico de influencias durante la selección de personal y/o encargo de personal para beneficio a nombre propio o de terceros.	Omitir el derecho preferencial de los funcionarios de Carrera a ser encargados	Personal vinculado no idóneo Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	El profesional a cargo de proceso cada que se requiera cubrir vacante aplica el procedimiento paso a paso para el nombramiento, posesión y encargo de personal con sus respectivos formatos debidamente diligenciados. En caso de que se presente funcionario indicando que cumple con los requisitos se valida por segunda vez la información y se remite respuesta. Evidencia: Los formatos establecidos en el procedimiento para el nombramiento, posesión y encargo de personal que reposan en la historia laboral de cada funcionario.	MODERADO	MODERADO	El control no indica cual es el propósito del mismo, el control se encuentra definido como la aplicación de las actividades de un procedimiento. La guía del DAFP para la gestión del riesgo indica lo siguiente: "... El solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por si sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas..". En la evidencia no se identifican los formatos establecidos en el procedimiento, ni el resultado del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para provisión del cargo.	Se recomienda ajustar la redacción del control como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, "...El control debe tener un propósito que conlleve prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)...". Se recomienda incluir en las evidencias el resultado del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para provisión del cargo.

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Ingreso	Posibilidad de tráfico de influencias durante la selección de personal y/o encargo de personal para beneficio a nombre propio o de terceros.	Omitir el derecho preferencial de los funcionarios de Carrera a ser encargados	Personal vinculado no idóneo Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	El Profesional a cargo del proceso valida el cumplimiento de requisitos de los funcionarios de carrera con derecho preferencial para ser encargados cada vez que se genera una vacante al interior de la Entidad; a través de revisión de base de datos donde se identifica su trayectoria laboral en la Entidad y estudios académicos, para posteriormente emitir estudio de verificación de cumplimiento de requisitos publicado en el portal de Talento Humano. En caso de que se presente funcionario indicando que cumple con los requisitos se valida por segunda vez la información y se remite respuesta. Evidencias: Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos publicado en el portal de Talento.	MODERADO	FUERTE	Se verificó en el enlace https://icetex.sharepoint.com/sites/Induccin/Reinduccin/TalentoHumano/SitPages/Selección.aspx , el resultado del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos. En la evidencia no se indica la base de datos donde se identifica la trayectoria laboral.	Se recomienda incluir en las evidencias la base de datos donde se identifica la trayectoria laboral.
Ingreso	Posibilidad de tráfico de influencias durante la selección de personal y/o encargo de personal para beneficio a nombre propio o de terceros.	Omitir intencionalmente la revisión de requisitos y autenticidad de documentos soporte para el cumplimiento	Personal vinculado no idóneo Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	El profesional a cargo de proceso cada que se requiera cubrir vacante aplica el procedimiento paso a paso para el nombramiento, posesión y encargo de personal con sus respectivos formatos debidamente diligenciados. En caso de que se presente funcionario indicando que cumple con los requisitos se valida por segunda vez la información y se remite respuesta. Evidencia: Los formatos establecidos en el procedimiento para el nombramiento, posesión y encargo de personal que reposan en la historia laboral de cada funcionario.	MODERADO	MODERADO	El control no indica cual es el propósito del mismo, el control se encuentra definido como la aplicación de las actividades de un procedimiento. La guía del DAFP para la gestión del riesgo indica lo siguiente: <i>"..El solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por si sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.."</i> En la evidencia no se identifican los formatos establecidos en el procedimiento.	Se recomienda ajustar la redacción del control como lo establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, <i>"..El control debe tener un propósito que conlleve prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar).."</i> Se recomienda identificar los formatos en el detalle de la evidencia y el resultado de la verificación de idoneidad de la documentación.
Ingreso	Posibilidad de tráfico de influencias durante la selección de personal y/o encargo de personal para beneficio a nombre propio o de terceros.	Omitir intencionalmente la revisión de requisitos y autenticidad de documentos soporte para el cumplimiento	Personal vinculado no idóneo Investigaciones Disciplinarias Reprocesos	El Profesional a cargo del proceso valida el cumplimiento de requisitos de los funcionarios de carrera con derecho preferencial para ser encargados cada vez que se genera una vacante al interior de la Entidad; a través de revisión de base de datos donde se identifica su trayectoria laboral en la Entidad y estudios académicos, para posteriormente emitir estudio de verificación de cumplimiento de requisitos publicado en el portal de Talento Humano. En caso de que se presente funcionario indicando que cumple con los requisitos se valida por segunda vez la información y se remite respuesta. Evidencias: Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos publicado en el portal de Talento.	MODERADO	FUERTE	Se verifico en el enlace https://icetex.sharepoint.com/sites/Induccin/Reinduccin/TalentoHumano/SitPages/Selección.aspx , el resultado del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos. En la evidencia no se indica la base de datos donde se identifica la trayectoria laboral.	Se recomienda incluir en las evidencias la base de datos donde se identifica la trayectoria laboral.

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Permanencia	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la inclusión no autorizada de gastos relacionados con las actividades de bienestar y capacitación.	El proveedor factura un mayor valor del servicio prestado	Pérdidas económicas	Los profesionales a cargo de los procesos de bienestar y capacitación, cada que se requiera realizan convocatoria de inscripción a cada actividad o capacitación a través de formularios virtuales para la participación en las diferentes actividades programadas o realizadas vs la factura radicada por el proveedor de acuerdo con los anexos técnicos de los procesos contractuales. En caso de no facturarse correctamente se devuelve facturación a proveedor por correspondencia o por correo electrónico indicando las correcciones a realizar. Evidencias: Pago realizado al proveedor, junto con el informe de actividades realizadas.	DEBIL	MODERADO	El control no indica cual es el propósito del mismo, el control se encuentra definido como una actividad. No se observó la evidencia de la ejecución del control que permita revisar y evaluar el resultado del mismo.	Se recomienda ajustar la redacción del control como lo establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, "...El control debe tener un propósito que conlleve prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)...". Se recomienda dejar evidencia de la ejecución del control que permita revisar y evaluar la ejecución de mismo.
Gestión Comunicación Externa	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier lucro o beneficio a nombre propio o de terceros por el uso inapropiado de la marca ICETEX	Uso inapropiado de marca por parte de un tercero sin tener un vínculo contractual o convenio con el Ictex, con fines de estafa, engaños y uso diferente a lo establecido.	Pérdida de imagen. Sanciones de entes de vigilancia y control.	El profesional de la oficina recibe diariamente el reporte por parte del proveedor que monitorea a medios de comunicación tradicionales y redes sociales a nivel nacional para poder identificar cualquier anomalía con respecto al manejo de la marca ICETEX a través de correo enviado por el proveedor, el profesional si identifica alguna anomalía la reporta a jefe del área. En caso de no recibirse el reporte diariamente, el jefe de área o profesional puede solicitar el reporte al proveedor. Evidencias: Reporte diario, correo electrónico por parte del proveedor.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció la documentación que soporta la ejecución del control.	
Gestión Comunicación Externa	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier lucro o beneficio a nombre propio o de terceros por el uso inapropiado de la marca ICETEX	Uso inapropiado de marca por parte de un tercero sin tener un vínculo contractual o convenio con el Ictex, con fines de estafa, engaños y uso diferente a lo establecido.	Pérdida de imagen. Sanciones de entes de vigilancia y control.	Un funcionario de la oficina de comunicaciones realiza diariamente un monitoreo aleatorio en las redes sociales del Ictex para identificar posibles riesgos reputacionales de la Entidad, revisa las menciones de Ictex en redes sociales y mediante plataforma se consulta si también existen estas, si encuentra alguna novedad la reporta al jefe del área. Los colaboradores de la Oficina de Comunicaciones están pendientes de cualquier novedad en caso de que el funcionario no pueda realizar la actividad. Evidencias: Reporte de funcionario con la identificación de novedades.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció la documentación que soporta la ejecución del control.	

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión Comunicación Externa	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier lucro o beneficio a nombre propio o de terceros por el uso inapropiado de la marca ICETEX	Uso inapropiado de marca por parte de un tercero con un vínculo contractual, convenio y/o alianza con el Icetex, con fines de estafa, engaños y uso diferente a lo establecido.	Pérdida de imagen. Sanciones de entes de vigilancia y control.	El profesional de la oficina recibe diariamente el reporte por parte del proveedor que monitorea a medios de comunicación tradicionales y redes sociales a nivel nacional para poder identificar cualquier anomalía con respecto al manejo de la marca ICETEX a través de correo enviado por el proveedor, el profesional si identifica alguna anomalía la reporta a jefe del área. En caso de no recibirse el reporte diariamente, el jefe de área o profesional puede solicitar el reporte al proveedor. Evidencias: Reporte diario, correo electrónico por parte del proveedor.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció la documentación que soporta la ejecución del control.	
Gestión Comunicación Externa	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier lucro o beneficio a nombre propio o de terceros por el uso inapropiado de la marca ICETEX	Uso inapropiado de marca por parte de un tercero con un vínculo contractual, convenio y/o alianza con el Icetex, con fines de estafa, engaños y uso diferente a lo establecido.	Pérdida de imagen. Sanciones de entes de vigilancia y control.	Un funcionario de la oficina de comunicaciones realiza diariamente un monitoreo aleatorio en las redes sociales del Icetex para identificar posibles riesgos reputacionales de la Entidad, revisa las menciones de Icetex en redes sociales y mediante plataforma se consulta si también existen estas, si encuentra alguna novedad la reporta al jefe del área. Los colaboradores de la Oficina de Comunicaciones están pendientes de cualquier novedad en caso de que el funcionario no pueda realizar la actividad. Evidencias: Reporte de funcionario con la identificación de novedades.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció la documentación que soporta la ejecución del control.	
Gestión Comunicación Organizacional	Realizar una inadecuada divulgación de información interna para el conocimiento de los funcionarios	Las áreas no confirman la veracidad de la información a publicar	Pérdida de credibilidad e imagen	El funcionario encargado verifica el requerimiento de información a publicar cada vez que se recibe por las diferentes áreas, solicitando aprobación por medio del Gestor de Servicio. Si no se realiza aprobación por el Gestor de Servicio se remite mediante correo electrónico al área. Evidencias: Casos de Gestor de Servicio y correo electrónico.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció la documentación que soporta la ejecución del control, la cual corresponde a correo mesa de servicios y autorización publicaciones.	
Otorgamiento de crédito a través de la administración de recursos de terceros	Posibilidad de adjudicar recursos a personas que no cumplen con los requisitos exigidos con el fin de beneficiar a un particular.	Manipulación de la documentación presentada para aplicar a la convocatoria y/o alteración de los resultados a favor de terceros.	Pérdida de credibilidad y percepción de baja efectividad de la entidad por parte de los usuarios. Reproceso. Acciones disciplinarias.	El Coordinador de la VFA verifica la información remitida por el gestor del fondo contra los documentos soporte para validar el estado de los beneficiarios y realizar el cargue respectivo en el sistema. Si se observa alguna diferencia en la información, el coordinador remite la observación al gestor del fondo a través de correo electrónico para su respectivo análisis y ajuste. Lo anterior se realiza teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria. Evidencia: Base de datos remitida por el ejecutivo del fondo y soportes de adjudicación de créditos.	DEBIL	MODERADO	Se evidenciaron correos de soporte de la coordinación donde se valida el cargue del estado aprobado/no aprobado de los aspirantes a fondos, sin embargo no se evidenció la base de datos remitida por el ejecutivo del fondo, ni los soportes de adjudicación de créditos. El control no previene la causa "Manipulación de la documentación presentada para aplicar a la convocatoria", teniendo en cuenta que la Vicepresidencia de Fondos no realiza revisión de la mencionada documentación, función que se encuentra asignada al proveedor de atención al usuario.	Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles "...El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien efectuó el control..."

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Administración de la cartera	Posibilidad de condonar obligaciones a personas que no cumplen con los requisitos, con el propósito para favorecer un interés particular o de terceros.	Inclusión de personas que no cumplen en la resolución de condonación.	Pérdida de credibilidad y percepción de baja efectividad de la entidad por parte de los usuarios. Reproceso. Acciones disciplinarias.	El profesional designado para el control de procedimientos de condonación de VFA valida la resolución de condonación frente a los documentos soportes de solicitud de condonación. Si se observa alguna inconsistencia se devuelve la respectiva resolución al profesional encargado de emitir la resolución para su análisis y ajuste. El control se ejecuta cada vez que se solicita el procedimiento de condonación de beneficiarios. Evidencia: Resolución de condonación aprobada y soportes de solicitud de condonación.	FUERTE	FUERTE	se evidenciaron los documentos que soportan la ejecución del control, sin embargo no se indica en el control, las actas de comité, ni el documento con el cual se solicitan los ajustes cuando se presentan inconsistencias.	Se recomienda ajustar el control con la identificación del documento en el cual se solicitan los ajustes a la resolución y las actas de comité.
Liquidación de fondos en administración	Posibilidad de liquidar un fondo sin cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento operativo o en la normatividad vigente para favorecer un interés particular o de terceros.	Modificar o alterar valores en el estado de cuenta del fondo.	Pérdida de credibilidad y percepción de baja efectividad de la entidad por parte de los usuarios. Reproceso. Acciones disciplinarias.	El profesional de liquidación solicita a las áreas de Contabilidad y Cartera el estado de cuenta para verificación de saldo 0 en el fondo a liquidar. Si se detecta algún valor pendiente se solicita el ajuste al área respectiva. Este control se aplica al momento de liquidar un fondo. Evidencia: Estado de cuenta de fondo y conciliación de valores en 0.	FUERTE	FUERTE	Se evidenciaron las solicitudes a las áreas de Cartera y Contabilidad que soportan la ejecución del control.	
Liquidación de fondos en administración	Posibilidad de liquidar un fondo sin cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento operativo o en la normatividad vigente para favorecer un interés particular o de terceros.	Omitir validaciones y controles establecidos en el procedimiento de SARLAFT para cubrir sanciones o investigaciones por entes de control de constituyentes al momento de la firma de liquidación.	Pérdida de credibilidad y percepción de baja efectividad de la entidad por parte de los usuarios. Reproceso. Acciones disciplinarias.	El profesional de VFA verifica la consulta remitida por la Oficina de Cumplimiento para constatar que el responsable de la firma de liquidación del fondo no este incluido en listas restrictivas para continuar con el procedimiento de liquidación. Este control se aplica al momento de la liquidación de un fondo. Evidencia: correo electrónico enviado por la Oficina de Cumplimiento.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció que la Vicepresidencia de Fondos en Administración solicita mediante correo electrónico al Oficial de Cumplimiento la información de las personas jurídicas (Constituyentes), personas naturales (representante legal, miembros de Junta , Consejo de Administración, etc.), representante designado y PEP con el fin de que sea verificado en listas SARLAFT.	

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	Posibilidad de legalizar o renovar un crédito a una persona que no cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes para beneficio económico propio o de terceros.	Manipulación intencional del aplicativo para alterar los estados de legalización o renovación en beneficio de una persona.	Pérdida de credibilidad y percepción de baja efectividad de la entidad por parte de los usuarios. Reproceso. Acciones disciplinarias.	Los coordinadores de la VFA son los únicos que tienen perfil para aplicar o modificar estados en el sistema. Dentro del procedimiento de legalización, el gestor del fondo le remite los documentos soporte al coordinador para el respectivo cargue de la información, luego se realiza una verificación del cargue contra la información remitida por el constituyente, la información enviada por el gestor y el resultado del cargue en el sistema. Si se encuentran diferencias se analiza la situación y se envía el ajuste respectivo al coordinador del área. Este control se aplica para legalizar créditos teniendo en cuenta el cronograma del fondo. Para el proceso de renovación, el gestor del fondo realiza una validación sobre los beneficiarios susceptibles a renovación de crédito, una vez los constituyentes realicen el proceso de renovación en el sistema, para fondos cerrados y el área de atención al usuario realice la renovación para fondos abiertos. Evidencias: correos electrónicos, documentos soportes para legalización, reporte de legalización del sistema.	FUERTE	MODERADO	No se presentó evidencia del control, teniendo en cuenta que la Vicepresidencia de Fondos informa que el riesgo fue incluido en el acta de monitoreo realizada el 31 de julio de 2020, y las evidencias se generaron durante el último cuatrimestre del año, de manera ocasional según sea requerido.	
Gestión de Riesgos no financieros	Posibilidad de manipular las calificaciones en los sistemas de administración de riesgos financieros para beneficio propio o de terceros.	Por actuación indebida de los profesionales a cargo.	Pérdida de credibilidad en la entidad, apertura de procesos administrativos disciplinarios y servidores públicos involucrados.	El coordinador de Riesgos no Financieros realiza validación de las planillas de sesión y de los resultados de la calificación del ejercicio de monitoreo en la herramienta de administración de riesgos, de manera semestral, antes de presentar los resultados al Comité SARO de la entidad. Lo anterior con el fin de verificar que los resultados en el proceso de calificación sean acordes con el monitoreo realizado en las áreas del Ictex y prevenir errores en los informes. Evidencia: Planillas de sesiones de trabajo, grabaciones por Teams de las sesiones de trabajo y aprobación de resultados, calificaciones de matriz de riesgos en la herramienta de gestión de Riesgos.	FUERTE	FUERTE	Se evidenciaron las planillas de sesiones de trabajo y reporte de las calificaciones de matriz de riesgos.	
Gestión de Riesgo de crédito	Posibilidad de alterar la información relacionada con las provisiones y el cierre de cartera para favorecer un interés personal.	Por actuación indebida de los profesionales a cargo.	Pérdida de credibilidad en la entidad, apertura de procesos administrativos disciplinarios y servidores públicos involucrados.	El analista 4 de riesgo de crédito valida la información suministrada por el Grupo de Cartera para generar un concepto de razonabilidad del cálculo de las provisiones, actividad que se realiza todos los meses dentro del proceso de cierre de cartera mensual. Si existen valores representativos (superiores al 0,01% del total de la provisión) se informan a través de correo electrónico al Grupo de Cartera para su análisis e identificación del porqué de las diferencias. Evidencia: Correos electrónicos, archivos de resumen de provisiones.	FUERTE	FUERTE	Se evidenciaron los correos electrónicos con la validación del analista de riesgos relacionados con el cálculo de las provisiones de cartera.	

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de Riesgo de Mercado	Posibilidad de cubrir transacciones y operaciones en mesa de dinero sin la autorización del comité financiero para beneficio personal.	Por actuación indebida de los profesionales a cargo.	Pérdida de credibilidad en la entidad, apertura de procesos administrativos y disciplinarios a servidores públicos involucrados.	El funcionario de riesgo de mercado verifica la operación, luego valida la operación frente a lo aprobado por el comité financiero y la confirmación que envía la contraparte por medio de correo electrónico, procedimiento que se realiza cada vez que se genera una operación por parte de la Vicepresidencia Financiera. Si los valores no concuerdan, se informa a la Vicepresidencia Financiera a través de correo electrónico para su análisis respectivo. Evidencias: correos electrónicos, aplicativo SEVINPRO, acta de comité financiero y grabación de llamadas.	FUERTE	FUERTE	Se presentaron informes de seguimiento de operaciones, no hay evidencia de la grabación de llamadas debido a la situación de contingencia.	
Otorgamiento de servicios programas internacionales	Posibilidad de otorgar crédito o becas a colombianos o extranjeros que no cumplen con los requisitos, que alteran documentos requeridos o se encuentren relacionados con LA/FT para beneficio de terceros.	Tráfico de influencias.	Pérdida de credibilidad en la entidad Apertura de procesos administrativos y disciplinarios a servidores públicos involucrados.	Acciones de divulgación diaria/semanal por parte de los profesionales de la Oficina de Relaciones Internacionales, informando las convocatorias vigentes para conocimiento público para que todos los candidatos interesados puedan aplicar a las convocatorias por la página Web del Icetex.	MODERADO	FUERTE	Se remitió el formato F154 plan de becas y se observó la divulgación a través de la página web del Icetex, sin embargo el control no indica cuáles es el propósito del mismo. De la misma manera en el control, no se identifica la evidencia de su ejecución.	Se recomienda ajustar la redacción del control como lo establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, "...El control debe tener un propósito que conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar).. de la misma manera, identificar las evidencias de la ejecución del control.
Otorgamiento de servicios programas internacionales	Posibilidad de otorgar crédito o becas a colombianos o extranjeros que no cumplen con los requisitos, que alteran documentos requeridos o se encuentren relacionados con LA/FT para beneficio de terceros.	Omitir los procedimientos correspondientes para LA/FT.	Pérdida de credibilidad en la entidad Apertura de procesos administrativos y disciplinarios a servidores públicos involucrados.	Luego de los procesos de preselección y/o selección, los profesionales de la Oficina de Relaciones Internacionales revisan quincenalmente las actas de seleccionados y preseleccionados para que estas listas coincidan con las personas a revisar por parte de la Oficina de Riesgos (LAFT).	MODERADO	FUERTE	Se evidenciaron los correos con control dual que soportan la ejecución del control, sin embargo el control, no identifica las evidencias de la ejecución del mismo.	Se recomienda ajustar la redacción del control que identifique las evidencias de la ejecución del control.
Otorgamiento de servicios programas internacionales	Posibilidad de otorgar crédito o becas a colombianos o extranjeros que no cumplen con los requisitos, que alteran documentos requeridos o se encuentren relacionados con LA/FT para beneficio de terceros.	Adjudicar valores mayores a lo establecido en el programa.	Pérdida de credibilidad en la entidad Apertura de procesos administrativos y disciplinarios a servidores públicos involucrados.	Los profesionales de la Oficina de Relaciones Internacionales revisan el acta de asignación de los recursos según el programa y su calendario definido, contra la solicitud de legalización, desembolsos o resolución de giro.	MODERADO	FUERTE	Se evidenciaron los correos con controles para cada programa, sin embargo en el control no se identifican las evidencias de la ejecución del mismo.	Se recomienda ajustar la redacción del control que identifique las evidencias de la ejecución del control por programa.

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de apoyo a programas internacionales	Posibilidad de condonar créditos a beneficiarios del programa Jóvenes Talentos y Pasaporte a la Ciencia por manipulación o alteración de los documentos solicitados para dicho trámite buscando el beneficio personal o de terceros.	Trafico de influencias para alterar los documentos del proceso de condonación para los programas de créditos del portafolio internacional.	Pérdida de credibilidad en la entidad Apertura de procesos administrativos y disciplinarios a servidores públicos involucrados.	Verificación de la documentación por parte del profesional de la oficina de relaciones internacionales de acuerdo con la solicitud del beneficiario que cumplió satisfactoriamente con los requisitos de condonación del crédito. Lo anterior con la aplicación del formato F315 de verificación aleatoria.	MODERADO	FUERTE	El diseño del control, no tiene definida la periodicidad para su ejecución.	Se recomienda ajustar la redacción del control que identifique la periodicidad de la ejecución del control. De la misma manera identificar en las evidencias los documentos revisados.
Representación Judicial y asesoría jurídica	La posibilidad de incumplimiento en los términos y en el sustento de la defensa de las acciones judiciales en las que haga parte la entidad, favoreciendo intereses de terceros	Debilidad injustificada en la gestión de defensa judicial de la entidad	Sanciones legales y/o pecuniarias Investigaciones penales, fiscales y disciplinarias en contra de la Entidad y/o sus funcionarios.	Cada abogado debe efectuar la calificación del riesgo de pérdida del proceso judicial asignado en el aplicativo EKOGUI (Aplicativo de gestión de procesos judiciales y conciliaciones) y esta actividad se debe realizar cuando menos cada seis meses para cada proceso.	MODERADO	FUERTE	Se evidenció el documento con la calificación de riesgo procesos judiciales y el informe que se remite la Vicepresidencia Financiera, sin embargo en la descripción del control no se hace referencia a los documentos mencionados.	Se recomienda incluir en la redacción del control, las evidencias que identifiquen el documento con la calificación de riesgo y el informe a la Vicepresidencia Financiera.
Representación Judicial y asesoría jurídica	La posibilidad de incumplimiento en los términos y en el sustento de la defensa de las acciones judiciales en las que haga parte la entidad, favoreciendo intereses de terceros	Omisión en la atención oportuna de los términos legales	Sanciones legales y/o pecuniarias Investigaciones penales, fiscales y disciplinarias en contra de la Entidad y/o sus funcionarios.	Verificación semanal por parte del Coordinador de los reportes emitidos por el contratista encargado de la vigilancia de las acciones judiciales o el realizado directamente por la oficina.	FUERTE	FUERTE	Se remitieron documentos y correos electrónicos soporte de las acciones judiciales, sin embargo en la redacción del control no se detalla en la evidencia del mismo.	Se recomienda incluir las evidencias en la redacción del control, con la identificación de los documentos y correos electrónicos

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	Posibilidad de realizar giros por mayor valor para beneficio propio o de terceros.	Manipulación del valor a girar.	Pérdidas económicas y de imagen sanciones de entes de vigilancia y control.	El analista de liquidación realiza una validación de topes a girar de acuerdo a las líneas y modalidades de crédito, para Recursos Propios en el momento de la generación de la liquidación se realiza verificación previa de los valores de acuerdo a los salarios mínimos y porcentajes liquidados frente a lo autorizado; al momento de identificar un valor inusual se reporta mediante correo electrónico a la Oficina Comercial – Grupo Canal IES con el fin de gestionar el ajuste. Para Fondos en Administración, los analistas de preparación ejecutan diariamente teniendo en cuenta las autorizaciones de giro para Fondos Cerrados emitidas por la misional en el formato F341, se realiza verificación en el sistema que se encuentre acorde a los parámetros definidos para el crédito, posterior se genera la planilla F135, el cual bajo macro se verifican los datos contenidos en ella frente a lo registrado en el sistema, cabe aclarar que los cargues masivos se generan a través de la macro "cargue valores masivos "si se llega a presentar una inconsistencia en relación a valores se realiza el ajuste en la herramienta C&CTEX de acuerdo a la información remitida por parte de la misional; en el caso de Fondos Abiertos se realiza verificación bajo macro, la cual muestra el ultimo valor total de giro, se valida cada uno de los rubros de acuerdo al reglamento operativo y topes de financiación del fondo, si se evidencia un valor inusual se ajusta en la herramienta C&CTEX de acuerdo a la información del fondo.	MODERADO	MODERADO	- Los responsables de la ejecución del control no tienen la adecuada segregación de funciones, dado que la mayoría, se encuentran vinculados por contrato de prestación de servicios a la Entidad. - El control no identifica las evidencias de la ejecución del control que permitan revisar todas las fuentes de información que sirven de base para la ejecución del mismo.	-Se recomienda ajustar la redacción del control que establezca el cargo responsable de su ejecución. - Se recomienda incluir en el control las evidencias del mismo.
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	Posibilidad de realizar giros por mayor valor para beneficio propio o de terceros.	Manipulación del valor a girar.	Pérdidas económicas y de imagen sanciones de entes de vigilancia y control.	El analista de liquidación del desembolso verifica diariamente los valores registrados en el aplicativo de desembolsos frente a la solicitud de liquidación recibida mediante Formato 135 por correo electrónico. Si se llegan a detectar inconsistencias en los valores de giro se devuelve la información para análisis y ajuste por parte del analista de preparación del desembolso. Este procedimiento se realiza para los giros relacionados con Fondos en Administración. Evidencia: Resolución de giro y correos electrónicos informando inconsistencias detectadas en la liquidación.	FUERTE	FUERTE	Se evidenciaron los documentos que soportan la ejecución del control.	
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	Posibilidad de realizar giros por mayor valor para beneficio propio o de terceros.	Cambios intencionales de las parametrizaciones en los sistemas y herramientas de giro.	Pérdidas económicas y de imagen sanciones de entes de vigilancia y control.	El analista encargado del procedimiento de creación o modificación de reglas de giro en el aplicativo de desembolsos recibe el formato F248 de solicitud que contiene las condiciones para giro de las diferentes sublíneas y/o fondos. Una vez finalizado el registro en el sistema se procede a notificar al área misional para su verificación. Este procedimiento se realiza a solicitud del área misional. Evidencia: Correo electrónico de solicitud de creación o modificación y formato de solicitud F248.	MODERADO	FUERTE	El control no tiene definida la periodicidad para su ejecución. Se evidenciaron los documentos que soportan la ejecución del control.	Se recomienda ajustar la redacción del control que defina la periodicidad del control.

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	Posibilidad de realizar giros que no cumplen los requisitos de desembolso, para beneficio propio o de terceros.	Manipular el aplicativo con el fin de alterar los estados de legalización o renovación	Pérdidas económicas y de imagen sanciones de entes de vigilancia y control.	El coordinador realiza la asignación de perfiles de acuerdo con las funciones establecidas y/o actividades contratadas. Evidencia: Solicitud de perfiles por medio de Aranda.	MODERADO	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas: - No tiene definida la periodicidad para su ejecución - No indica cual es el propósito del control.	Se recomienda modificar la redacción del control que incluya la periodicidad y el propósito del control (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar).
Administración del TAE	La posibilidad en realizar redención de títulos o cupones TAE alterados para beneficio propio o de terceros	Falsificar el endoso del título	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas	Se realiza validación de la información entregada por el beneficiario en el formato F32 Vs lo registrado en el sistema por parte del analista 4 del área.	DEBIL	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas : No tiene definida la periodicidad para su ejecución No indica que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control No indica la evidencia de la ejecución del control. Se presentó informe de Título de ahorro.	Se recomienda modificar la redacción del control que incluya la periodicidad del control, las desviaciones resultantes de su ejecución y el detalle de la evidencia (identificación de los soportes).
Administración del TAE	La posibilidad en realizar redención de títulos o cupones TAE alterados para beneficio propio o de terceros	Falsificar un poder para realizar giro a un destinatario diferente al beneficiario	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas	Cuando el título o cupón es endosado aun tercero, este de venir autorizado con carta firmada y autenticada ante notario y huella dactilar del endosante y endosatario	DEBIL	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas: No tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control No tiene definida la periodicidad para su ejecución No detalla la evidencia de la ejecución del control.	Se recomienda modificar la redacción del control que incluya el responsable de llevar a cabo la actividad de control, que definida la periodicidad para su ejecución y que identifique la evidencia de la ejecución del control .
Gestión de Inversiones	La posibilidad de realizar inversiones sin autorización en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficio propio o para terceros	Alterar el acta de sesión del Comité Financiero	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas por multas a la Entidad	El secretario del Comité Financiero envía correo electrónico al back office con las inversiones aprobadas por el Comité, debidamente validadas y registradas en el portafolio de inversiones de la entidad frente a las Actas de Comité Financiero.	MODERADO	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas: -No tiene definida la periodicidad para su ejecución. -No identifica la evidencia de la ejecución del control.	Se recomienda modificar la redacción del control que definida la periodicidad para su ejecución y que identifique la evidencia de la ejecución del control.

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de Inversiones	La posibilidad de realizar inversiones sin autorización en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficio propio o para terceros	Alterar el acta de sesión del Comité Financiero	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas por multas a la Entidad	En el Comité financiero siguiente se presenta el resultado de las decisiones tomadas en el comité anterior, con las inversiones aprobadas por el Comité, debidamente validadas y registradas en el portafolio de inversiones de la entidad frente a las Actas de Comité Financiero.	DEBIL	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas: -No tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control -No tiene definida la periodicidad para su ejecución -No indica que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control No identifica la evidencia de la ejecución del control.	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad para su ejecución, las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y que identifique la evidencia de la ejecución del control.
Gestión de Inversiones	La posibilidad de realizar inversiones sin autorización en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficio propio o para terceros	Realizar operaciones por fuera de mercado	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas por multas a la Entidad	El front office realiza el cierre de la operación y el back office valida la información y da cumplimiento	MODERADO	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas: --No tiene definida la periodicidad para su ejecución -No indica que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control No identifica la evidencia de la ejecución del control .	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya la periodicidad para su ejecución, que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y que identifique la evidencia de la ejecución del control.
Gestión de Inversiones	La posibilidad de realizar inversiones sin autorización en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficio propio o para terceros	Realizar operaciones por fuera de mercado	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas por multas a la Entidad	Verificación de las operaciones realizadas mediante la grabación de llamadas	DEBIL	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas -No tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control -No tiene definida la periodicidad para su ejecución -No indica que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control -No detalla la evidencia de la ejecución del control.	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya el responsable de llevar a cabo la actividad de control, defina la periodicidad para su ejecución, indique que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control e identifique la evidencia de la ejecución del control.
Gestión de pagos y liquidez	La posibilidad de efectuar operaciones de salida de recursos sin autorización, para beneficio propio o de terceros	Modificar la información recibida en las resoluciones y/o ordenes de pago	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas	Un funcionario prepara el giro, otro funcionario realiza el punteo del giro y dos funcionarios diferentes aprueban la operación	DEBIL	FUERTE	El control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas: -No tiene definida la periodicidad para su ejecución -No indica cual es el propósito del control -No indica que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control -No detalla la evidencia de la ejecución del control.	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya la periodicidad para su ejecución, el propósito del control, que sucede con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y que identifique la evidencia de la ejecución del control.

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión de pagos y liquidez	La posibilidad de realizar recaudos sin autorización y/o movimiento de recursos indebidos	Alterar el archivo de recaudos y respuestas recibidas por parte de las entidades financieras	Sanciones legales y disciplinarias Pérdidas económicas	Los archivos de recaudos de cada entidad bancaria se reciben vía SFTP, estos vienen cifrados con una llave compartida del Banco y la herramienta goanywhere descifra y genera el cargue automatizado, donde no es posible realizar modificación alguna, generando un log del recaudo procesado o comprimidos, tecnología deja una copia de respaldo. En la DTE se realiza el cruce de los movimientos Bancarios Vs lo recaudado	MODERADO	FUERTE	El diseño del control no cumple con las siguientes variables que indica la guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas: No tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control. No tiene definida la periodicidad para su ejecución. No indica que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. No detalla la evidencia de la ejecución del control.	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya el responsable de llevar a cabo la actividad de control la periodicidad para su ejecución, que indique que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y que identifique la evidencia de la ejecución del control.
Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio a nombre propio o de terceros en cualquier etapa del ejercicio contractual	Desconocimiento de las especificaciones técnicas del bien, obra o servicio	Sanciones de entes de vigilancia y control	El área solicitante cuenta con el personal idóneo cada que se requiera para apoyar la construcción y seguimiento de las especificaciones técnicas de los bienes, obras o servicios. Se lleva a cabo a través de la planeación y estructuración de un estudio previo que cumpla con las especificaciones jurídicas, financieras y técnicas. En caso de no contar con el personal idóneo se solicita el apoyo, con el fin de dar cumplimiento a las condiciones planteadas para el proceso. Evidencia: Aprobación en el sistema Secop2 del proceso por parte del personal idóneo.	FUERTE	FUERTE	El control no indica cual es el propósito del mismo. Se evidenciaron la documentación soporte de aprobación en el sistema Secop II.	Se recomienda ajustar la redacción del control como lo establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, <i>"..El control debe tener un propósito que conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar)..."</i> . De la misma manera indicar en la evidencia el nombre del documento en el Secop II, donde se aprueba el proceso.
Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio a nombre propio o de terceros en cualquier etapa del ejercicio contractual	Generar adendas innecesarias, fuera de los tiempos establecidos y/o inusuales a fin de facilitar la adjudicación a un tercero o dilatar los tiempos	Sanciones de entes de vigilancia y control	Los miembros del comité estructurador y evaluador cada que se requiera proyectan adendas con el fin de aclarar observaciones y/o ajustar condiciones dentro de los diferentes procesos. En caso de que se encuentre un error o se deba ajustar una condición del pliego de condiciones, esta aclaración o condición se realiza mediante adenda debidamente justificada. Evidencia: Adendas las cuales se encuentran publicadas en el Secop2.	FUERTE	FUERTE	Se evidenció la documentación que soporta la ejecución del control.	

Proceso	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles	Efectividad de los controles		Observaciones y/o acciones adelantadas	Recomendaciones Oficina de Control Interno
					Diseño	Ejecución		
Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dación o beneficio a nombre propio o de terceros en cualquier etapa del ejercicio contractual	Recibir y tramitar Estudios Previos con información jurídica técnica y financiera no confiable que permitan direccionar el proceso de contratación a un número no plural de oferentes.	Sanciones de entes de vigilancia y control	Los miembros del comité de adquisiciones y comité evaluador cada que se requiera analizan y evalúan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras de la necesidad y del proceso, con el fin de generar transparencia y pluralidad en los procesos de contratación, a través de las discusiones generadas en los comités de adquisiciones y comités evaluadores. En caso de no contar con los requerimientos se devuelve la información para su revisión y ajuste correspondiente. Evidencias: Acta de comité de adquisiciones.	FUERTE	FUERTE	Se evidenciaron las actas de comité de adquisiciones que soportan la ejecución del control, sin embargo en la evidencia no se indica acta de comité evaluador, ni la evidencia del análisis técnico jurídico de las decisiones del comité.	Se recomienda incluir en las evidencias el acta de comité evaluador y evidencia del análisis técnico jurídico.
Gestión de Recuperación de Cartera	Posibilidad de recaudar dinero o desviar cuotas de recaudo a cuentas diferentes a las establecidas por la Entidad para beneficio propio.	A través del suministro de información fraudulenta o de sustracción de información confidencial del deudor y/o deudores solidarios de la obligación.	Sanciones de entes de control y vigilancia Perdida económica	Monitoreo semanal de la calidad de las llamadas de los acuerdos de pago que realiza el centro de contacto por medio de la supervisión del profesional del área de cobranzas mediante muestra representativa de las llamadas grabadas.	MODERADO	FUERTE	Se evidenció la base "Monitoreo de escucha de llamadas", sin embargo en la redacción del control, no se identifica la evidencia de la ejecución del control que permita a un tercero que revise la misma información, llegar a la misma conclusión de quien ejecutó el control, como lo establece la guía para la gestión de riesgo de corrupción del DAFP.	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya la identificación de la evidencia de la ejecución del control.
Gestión de Recuperación de Cartera	Posibilidad de recaudar dinero o desviar cuotas de recaudo a cuentas diferentes a las establecidas por la Entidad para beneficio propio.	A través del suministro de información fraudulenta o de sustracción de información confidencial del deudor y/o deudores solidarios de la obligación.	Sanciones de entes de control y vigilancia Perdida económica	Monitoreo semanal del envío de facturas a los beneficiarios de los acuerdos de pago generados por el centro de contacto. Este monitoreo es revisado por el profesional de calidad del área de cobranzas del Ictex.	MODERADO	FUERTE	Se evidenció la base de validación de facturas, facturas no enviadas, sin embargo en la redacción del control, no se identifica la evidencia de la ejecución del control que permita a un tercero que revise la misma información, llegar a la misma conclusión de quien ejecutó el control, como lo establece la guía para la gestión de riesgo de corrupción del DAFP.	Se recomienda ajustar la redacción del control que incluya la identificación de la evidencia de la ejecución del control.